

PROGRAMACIÓN CULTURAL

CONCURSO SOLISTA

CONCURSO SOLISTA 2015/16



Se convoca el concurso de solistas del Conservatorio Superior de Música "Manuel Castillo" de Sevilla, a celebrar el día 11 de abril.

PARTICIPANTES

Podrán participar los alumnos que se encuentren matriculados en el CSM "Manuel Castillo" en el curso 2015/2016. Dichos alumnos deben ser propuestos por sus profesores.

INSCRIPCIÓN

El plazo de inscripción será desde el 18 marzo hasta el 1 de abril de 2016 a las 12:00 m. en la secretaría del Centro

OBRAS A INTERPRETAR

Cada participante presentará al tribunal un programa con una duración máxima de 20 minutos aproximadamente. El repertorio será exclusivamente de obras originales para solista con acompañamiento de orquesta.

CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

La actuación de los participantes será calificada numéricamente de 1 a 10.

Se hará entrega de un Diploma acreditativo, indicando el orden de calificación según la puntuación obtenida

PREMIO

Para obtener el premio, el alumno o alumna deberá ser el primer calificado y obtener una puntuación superior a 9.25.

El aspirante que obtenga el premio, será propuesto para la interpretación como solista en un concierto con la Orquesta Sinfónica Conjunta para el curso 2016/2017

Más información en : www.consev.es

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO SOLISTA.

A LA ATENCIÓN DE LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE

DATOS DEL ASPIRANTE:

NOMBRE	
APELLIDOS	
ESPECIALIDAD	
PROFESOR	
REPERTORIO	

En Sevilla a

CONCURSO SOLISTA 2015/16

Se convoca el concurso de solistas del Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo” de Sevilla, a celebrar el día 11 de abril.

PARTICIPANTES

1. Podrán participar los alumnos que se encuentren matriculados en el CSM “Manuel Castillo” en el curso 2015/2016. Dichos alumnos deben ser propuestos por los profesores.
2. No podrán participar los Ganadores del primer premio de las ediciones anteriores.

INSCRIPCIÓN

3. Para formalizar la inscripción, deberá entregarse el formulario de inscripción, consignando los datos y siempre con el visto bueno del profesor de instrumento.
4. El plazo de inscripción será desde el 18 marzo hasta el 1 de abril de 2016 a las 12:00 horas, en la secretaría del Centro. Una vez finalizado el improrrogable plazo, la lista de aspirantes será presentada a los distintos departamentos didácticos, siendo éstos los responsables de confeccionar una lista definitiva. Cada departamento realizará una propuesta definitiva con un máximo de 2 alumnos por instrumento.
5. Cada departamento será competente para articular la forma de selección de aspirantes, y deberán elegir el listado definitivo antes del 4 de abril.
6. El orden de participación será propuesto por el Departamento de Pianistas Acompañantes, siendo este orden indefectible.

1

OBRAS A INTERPRETAR

7. Cada participante presentará al tribunal un programa con una duración máxima de 20 minutos aproximadamente. El repertorio será exclusivamente de obras originales para solista con acompañamiento de orquesta.
8. Todas las pruebas serán públicas. Dependiendo del número de aspirantes, se podrá articular una fase previa eliminatoria. En caso de necesitar pianista acompañante, su presencia será responsabilidad del concursante.

9. El tribunal se reserva el derecho a interrumpir la interpretación de las obras en el momento que considere oportuno, así mismo podrá seleccionar las obras o movimientos a interpretar del repertorio presentado por los aspirantes.

TRIBUNAL

10. El tribunal será designado por la junta directiva del centro. El tribunal estará formado por un miembro de la junta directiva, el director de la orquesta y un representante de cada uno de los departamentos que presentan alumnos. Se tratará de evitar que los profesores que forman parte del tribunal presenten alumnos a las pruebas. La decisión del tribunal será inapelable.

CALIFICACIÓN DEL CONCURSO

11. La actuación de los participantes será calificada numéricamente de 1 a 10.
12. Se hará entrega de un Diploma acreditativo, indicando el orden de calificación según la puntuación obtenida. Dicho orden, servirá de prelación en aquellas actividades que demanden la participación de solistas de nuestro centro (Concurso Intercentro, etc.)
13. Figurando en la lista definitiva de aspirantes, no acudir al concurso sin una causa debidamente justificada, (enfermedad o causa mayor...) supondrá la restricción de participación en el concurso 2015/2016.
14. No obtener una calificación igual o superior a 6.25, supondrá la limitación de participación en el concurso 2015/2016.
15. El tribunal podrá declarar desierto el concurso, no se otorgarán premios ex-aequo.

PREMIO

16. Para obtener el premio, el alumno o alumna deberá ser el primer calificado y obtener una puntuación superior a 9.25.
17. El aspirante que obtenga el premio, será propuesto para la interpretación como solista en un concierto con la Orquesta Sinfónica Conjunta para el curso 2016/2017. La elección de la obra concertística será consensuada con el profesor encargado de la OSC, prevaleciendo siempre el criterio de éste. La obra debe adaptarse a las posibilidades instrumentales de la plantilla, y a la disponibilidad del material.

OTRAS

- * El centro se reserva todos los derechos de grabación y difusión.
- * La inscripción en el concurso supone la aceptación de las bases por parte del alumno propuesto por el profesor.

* La consignación errónea o fuera de plazo hará que la inscripción sea inválida.

En Sevilla a 9 de marzo de 2016.

Fdo.: Israel Sánchez López

Dtor.: Conservatorio Superior de Música “Manuel Castillo”